

40-41

03 OCT 1992

PERIODO PRESIDENCIAL 004295 ARCHIVO
--

INFORME SRA. CECILIA MONTECINOS MATUS
RESPECTO PERSECUCION LABORAL.

ANTECEDENTES.

El día 29 de diciembre de 1990 la Sra. Cecilia Montecinos, funcionaria de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta (filial CORFO) encontró un vehículo chocado y abandonado en la vía pública de la ciudad de Iquique. Como éste pertenecía a la empresa donde trabajaba informó por escrito al SEREMI de O.P..

Esta situación dio origen a una investigación sumaria por parte de la Contraloría General de la República.

El día 15 de Enero se le comunicó a la Sra Montecinos que por instrucciones del Gerente General de la empresa, Sr. Renato Agurto V., se le caducaba el contrato de trabajo aduciendo " NO REUBICACION DENTRO DE LA EMPRESA". La medida no pudo hacerse efectiva debido a que la funcionaria se encontraba con licencia medica.

En relación a la investigación sumaria instruida por la Contraloria por Resolución N° 304 del 03/06/91 se aplicaron diversas medidas disciplinarias a los funcionarios involucrados en el accidentes, siendo la más grave, la impuesta al Gerente General de la Empresa Sr. Renato Agurto V. que fue sancionado con "DESTITUCION". Cabe señalar que el citado funcionario sostiene que la C.G de la R. carece de competencia para aplicarle la sanción.

Como es de suponer la Sra. Montecinos estima que es victima de persecución por parte del Gerente, situación injusta ya que ella actuó sin saber como se había producido el accidente, ni quienes habían participado en él.

Con fecha 12 de septiembre ha recibido una nueva comunicación, firmada por el Sr. Agurto, a través de la cual se le informa que a contar de esa fecha deja de pertenecer a la empresa por su "absoluta improductividad".

Don Patricio los antecedentes expuestos están respaldados por documentación enviada por la interesada.

CB. 03-10-92.